

Izquierda Unida expulsa al Partido Feminista por cargar contra las leyes trans

EL DIARIO :: 23/02/2020

La diferencia de criterio entre IU y el PFE quedó patente tras un comunicado emitido por el partido de Falcón en el que se posicionaba en contra de las leyes trans

La Asamblea Político y Social de la formación ha aprobado este sábado revocar la pertenencia del Partido Feminista de España a IU por "mantener posiciones contrarias a las aprobadas en los órganos de IU" referentes a las personas trans

La Asamblea Político y Social de Izquierda Unida ha aprobado este sábado la expulsión del Partido Feminista de España (PFE) "por reiterados incumplimientos estatutarios y mantener posiciones contrarias a las aprobadas en los órganos de IU", formación en la que el partido que dirige Lidia Falcón lleva integrado desde 2015.

[twitter:twitturl:<https://twitter.com/iunida/status/1231305132022935557>]

El pasado mes de diciembre la diferencia de criterio entre IU y el PFE quedó patente tras un comunicado emitido por el partido de Falcón en el que se posicionaba en contra de las leyes trans, la autodeterminación de género de menores y acusaba a colectivos gays y transexuales de llevar a cabo "movimientos de propaganda ideológica", de "invisibilizar a las mujeres" y a los homosexuales de tener "como un objetivo importante poder alquilar úteros para producir niños o niñas para su propio disfrute".

Entonces IU recordó que "los discursos de odio, del enfrentamiento contra 'el otro' no son propios ni de la izquierda ni del compromiso feminista" y exigió "una rectificación que ponga fin a la persecución a la que someten con su odio a personas de identidades trans y el conjunto de la comunidad LGTBI o nos veremos en el deber de solicitar las acciones internas pertinentes".

La rectificación nunca llegó y ahora la Asamblea Político y Social de IU justifica la expulsión del PFE por varios motivos. El primero, que "en el caso del debate sobre las leyes de personas trans el PFE se ha pronunciado públicamente contra los acuerdos programáticos de IU, los acuerdos de órganos de IU y no ha reconocido la estructura de IU".

Además, en su resolución afirman que el partido de Falcón, a quien acusan de haber "interpretado que la política de feminismo de IU le corresponde al PFE", "a pesar de las llamadas al diálogo ha seguido comunicando públicamente posiciones contrarias a lo aprobado en los órganos de IU", así como después de haber aprobado el documento sobre los derechos de las personas trans.

En la misma línea, IU recuerda que el PFE ya se ha pronunciado en contra de otros acuerdos, como el de Unidas Podemos en 2016, sobre el conflicto de Catalunya y el proceso interno del área de mujer.

Así, IU considera que el PFE incumple de forma grave y reiterada las obligaciones establecidas en los apartados 1 -acatar de forma expresa sus fines y principios-, 4 -reconocimiento como realidad política y organizativa de IU-, 5 -delegar voluntariamente la representación institucional y la determinación de la política general de alianzas a IU- y 8 -respetar la unidad, principios, estatutos y programas de la organización y los acuerdos adoptados de forma válida y democrática por los órganos correspondientes- del artículo 34 de sus estatutos, por lo que su integración puede ser revocada por la mayoría absoluta de los presentes.

https://www.eldiario.es/politica/Izquierda-Unida-Partido-Feminista-Espana_0_998450562.html

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/izquierda-unida-expulsa-al-partido